

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébanse en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de las Concesiones de Explotación", el Acta Acuerdo Complementaria y sus Anexos, registrados bajo el N° 18.061 y 18.062, referente a los Lotes de Explotación "Hidra" "Cañadón Alfa-Ara", "Antares", "Klaus", "Argo" y "Spica" pertenecientes al Área "Cuenca Marina Austral I", celebrados el 6 de noviembre de 2017 respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Total Austral SA, Wintershall Energía SA y Pan American Sur SA; ratificados mediante Decreto provincial 3131/17.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE 2017.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos Arcando
Vicegobernador